



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De:CESION DE PARTICIPACIONES.....

Otorgada por:SR. WALTER VINICIO LOPEZ ALTAMIRANO Y
OTROS.....

A Favor de:SRA. INES CARMELITA LOPEZ MARTINEZ Y OTRO.....

Cuantía \$.9,900.00.....

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2460-721 **Teléfono Domicilio:** (03) 2460-761

E-mail: rubiolh@yahoo.es

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4553

Dra. Helen Rubio Lecaro

<u>AÑO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTON</u>	<u>NOTARIA</u>	<u>ACTO</u>
2013	18	01	01	P

FACTURA NUMERO 001-001-0216

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato, Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

SR. WALTER LOPEZ Y OTROS

A SRA. INES LOPEZ Y OTRO

POR \$ 9,900.00

2 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles VEINTISEIS de JUNIO del dos mil trece; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria

Pública Primera del Cantón, comparecen por una parte, los señores:

WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, de estado civil casado; el señor

JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO, de estado civil casado, que

comparece por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges señores

CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA y MARÍA CATALINA CUENCA

TINITANA; y, por otra parte, la señora **INES CARMELITA LÓPEZ**

MARTÍNEZ, de estado civil divorciada; y el señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ**

LÓPEZ, de estado civil soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas

de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas

HRL

a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores: **WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180428425-3, de estado civil casado; **CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180086624-4, de estado civil casado; y, **JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO** portador de la cédula de ciudadanía número 180306799-8, de estado civil casado, parte a la que se le podrá denominar como **“LOS CEDENTES”**, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen la señora **INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil divorciada; y el señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180445710-7, de estado civil soltero, parte a la que les denominaremos como **“LOS CESIONARIOS”**, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece la señora **MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Ambato,



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

4553

provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, se constituyó con un

capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante

escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el ocho de

Julio del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), el diez de Agosto del

dos mil cuatro. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se ha realizado

una cesión de participaciones; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en

la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veintiuno de diciembre del año dos

mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número

dieciocho (18), el trece de enero del año dos mil diez, la compañía reformó su

objeto social, aumentó su capital social, y reformó su estatuto. **CUATRO.-** La

Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el seis

de junio del dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores

Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel

Santiago Solano Vallejo para que efectúen la cesión de las participaciones de

las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán

más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de

la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.-**

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel Santiago Solano Vallejo, ceden participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y, c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES**. **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.**- La señora **MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA** por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge César Víctor Quinapanta Carrera, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, en los



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4553

Dra. Helen Rubio Lecaro

términos que constan en este instrumento público. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

La señora Inés Carmelita López Martínez y el señor Bryan Daniel Martínez

López declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las

participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SEXTA.-**

DECLARACIONES.- UNO.- Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de

nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo

"nacional"; **DOS.-** Los señores Walter Vinicio López Altamirano y Joel Santiago

Solano Vallejo declaran, bajo juramento ante el mismo señor Notario, que al

momento de adquirir las participaciones de la compañía **PROTECSEGURIDAD**

CIA. LTDA., eran de estado civil solteros. **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía

de esta escritura equivale a nueve mil novecientos dólares de los Estados

Unidos de América (USD. 9.900). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR**

NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo

para la plena validez de este instrumento. f) **llegible.-** Doctora Catalina

Darquea.- Abogada. Matrícula 18-2009-75.- Hasta aquí la minuta que elevo a

escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento

de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo

íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes ratifican en

todas sus partes; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los

otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando agregado

Dra. Helen Rubio Lecaro

NOTARIA PRIMERA

Oficina: Sucre N° 0952

Ambato - Ecuador

1223

tanto el presente como los documentos habilitantes al protocolo de esta

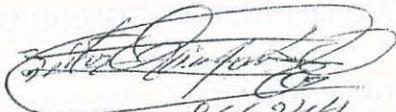
67

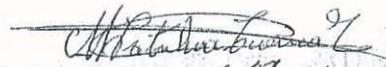
notaría y de todo cuanto doy fe.-


180428425-3


180306799-8




1800866244


110161711-4


1801924497


180945710-7

La Dobicia, S. L. 

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los seis días del mes de Junio del año dos mil trece, a las diez horas, en la sede social de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, ubicada en la calle Primera Imprenta 08-39 y Maldonado, se encuentran presentes los socios: señor Walter Vinicio López Altamirano, propietario de siete mil quinientas participaciones; señor César Víctor Quinapanta Carrera, propietario de mil doscientas cincuenta participaciones; y el señor Joel Santiago Solano Vallejo, propietario de mil doscientas cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Walter Vinicio López Altamirano, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA Y JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO CEDAN PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y DEL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ.**
- 2.- **ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.**
- 3.- **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 4.- **DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**
- 5.- **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.**

Preside la reunión el Presidente, señor Walter Vinicio López Altamirano y actúa como secretario el Gerente General, César Víctor Quinapanta Carrera. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- **AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA Y JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO CEDAN PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y DEL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ.**

Interviene el señor Walter Vinicio López Altamirano, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; en igual sentido se pronuncia el señor Joel Santiago Solano Vallejo. El señor César Víctor Quinapanta Carrera manifiesta que el también desea ceder una parte de las participaciones que posee en la compañía, cesión que la efectuarían a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López, siempre y

Dra. Helen Kubio Secora
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

cuando obtengan la autorización de la Junta, cesión que se efectuarán de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y, c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. El señor Walter Vinicio López Altamirano añade que, de acuerdo con la Ley y el estatuto, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad; autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; y, b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios cedentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Bryan Daniel Martínez López c.c. 180445710-7	7.500	7.500
Inés Carmelita López Martínez c.c. 180192449-7	2.400	2.400
César Víctor Quinapanta Carrera c.c. 180086624-4	100	100
TOTAL	10.000	10.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora **INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ** y del señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ** como nuevos socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Walter Vinicio López Altamirano, quien manifiesta que por razones de índole personal presenta su renuncia al cargo Presidente de la compañía. El señor César Víctor Quinapanta Carrera se pronuncia en el mismo sentido, presentando su renuncia al cargo de Gerente General. El señor Joel Santiago Solano Vallejo, mociona que se acepte las renunciaciones presentadas, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados a la compañía. La moción es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aceptar las renunciaciones presentadas por el señor Walter Vinicio López Altamirano al cargo de Presidente; y del señor César Víctor Quinapanta Carrera al cargo de Gerente General de la compañía

4.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera y manifiesta que es necesario designar nuevos administradores de la compañía, por lo que mociona que se elija como Presidenta a la señora Inés Carmelita López Martínez y como Gerente General al señor Bryan Daniel Martínez López. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía, resuelve, por unanimidad, designar a la señora **INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ** como **PRESIDENTA** y al señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ** como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, por el período de dos años previsto en el estatuto.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Joel Santiago Solano Vallejo, mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

Dra. Helen Rubio Securo
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

Dra. Helen Rubio Securo
NOTARIA PRIMERA

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cinco minutos.



Walter Vinicio López Altamirano
PRESIDENTE



César Víctor Quinapanta Carrera
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



Joel Santiago Solano Vallejo

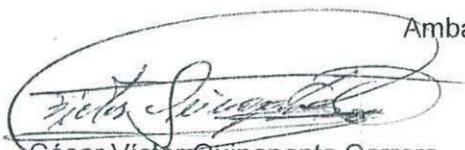
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el seis de Junio del dos mil trece, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel Santiago Solano Vallejo, la cesión de las participaciones que poseen en la compañía, cesión que se efectúa a favor de señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López, de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 06 de Junio del 2013 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 07 de Junio del 2013


César Víctor Quinapanta Carrera
GERENTE GENERAL
PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

Dra. Helen Rubio Securo
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PLUTARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO GLORIA ETELVINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-09-16
 FECHA DE EXPIRACION
2021-09-16

V4433V4442

022201000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **180428425-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ ALTAMIRANO
 WALTER VINICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**SONNIA LORENA
 MARTINEZ LOPEZ**




4553

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO
PRIMARIA
NARCISO QUINAPANTA
AURORA CARRERA
AMBATO
14/12/2021

MARIA CATALINA CUENCA
POLICIA SERV. PASIVO

14/12/2009

2103774



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. **180086624-4**

QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
02 DICIEMBRE 1950
004- 0259 03511 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ **1950**



ECUATORIANA***** E134311222

CASADO
PRIMARIA
JOSE CUENCA
ROSA TINITANA
AMBATO
14/03/2019

CESAR VICTOR QUINAPANTA C
QUEHACER. DOMESTICOS

14/03/2007

0347168



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. **110161711-4**

CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
22 MARZO 1957
001-1 0057 00170 F
LOJA/ CALVAS
CARIAMANGA **1957**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

006
006 - 0073
1804284253

LOPEZ ALTAMIRANO WALTER VINICIO
 CEDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 AUGUSTO N MARTINEZ
 0
 ZONA
 AUGUSTO N.

1) PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

010
010 - 0157
1101617114

CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
 CEDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 HUACHI CHICO
 0
 ZONA

1) PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

027
027 - 0281
1800866244

QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 CEDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 HUACHI CHICO
 0
 ZONA

1) PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

INSTRUCCION PROFESION
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO VERGARA LUIS PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO MERCADO Nanci GERMANIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2010-08-09
 FECHA DE EXPIRACION
2020-08-09

E234314222

2010250000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-05-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ANA CATALINA NARANJO JARAMILLO

180306799-8



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SANTAMARIA TOBIAS ARCESIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ PEÑALOZA ROSA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-02-02
 FECHA DE EXPIRACION
2021-02-02

E3X43V2222

000240278

NOTARIARIA DE LA PROVINCIA DE ORO
 Oficina: San Gabriel
 D. J. Helen R.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

180192448-7



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-02-02
 FECHA DE EXPIRACION
2021-02-02

E433312222

000241038



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
***MED**
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

180445710-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0228
 1801924497

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCED
 0

PARTICIPACION
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 180445710-7 048 - 0007
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 TUNGURAHUA
 SAN FRANCISCO
 AMBATO

EXENCION USU: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
3153615
 25/06/2013 15:22:30
 MIP. IGM. SA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0199
 1803067998

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCED
 0

PARTICIPACION
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 1803067998
SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO
 TUNGURAHUA
 SAN FRANCISCO
 AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0228
 1801924497

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCED
 0

PARTICIPACION
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 1801924497
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 TUNGURAHUA
 SAN FRANCISCO
 AMBATO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
Dra. Helen Rubio Lecaro



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON AMBATO

RAZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el ocho de julio del año dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones que antecede, celebrada en la Notaria Primera del cantón Ambato, a cargo de la Doctora Helen Rubio Lecaro, el veinte y seis de junio del año dos mil trece, otorgado por el señor Walter Vinicio López Altamirano y otros a favor de Inés Carmelita López Martínez y otro.- Ambato, ocho de julio del año dos mil trece. De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803067998	SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO	Guayaquil	CEDENTE	Casado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR	Ambato	CEDENTE	Casado
1804284253	LOPEZ ALTAMIRANO WALTER VINICIO	Ambato	CEDENTE	Casado
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. HELEN RUBIO LECARO
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	9900,00

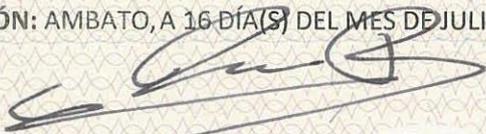
Registro Mercantil de Ambato

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De:CESION DE PARTICIPACIONES.....

Otorgada por:SR. WALTER VINICIO LOPEZ ALTAMIRANO Y
OTROS.....

A Favor de:SRA. INES CARMELITA LOPEZ MARTINEZ Y OTRO.....

Cuantía \$.9,900.00.....

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2460-721 **Teléfono Domicilio:** (03) 2460-761

E-mail: rubiolh@yahoo.es

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4553

Dra. Helen Rubio Lecaro

<u>AÑO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTON</u>	<u>NOTARIA</u>	<u>ACTO</u>
2013	18	01	01	P

FACTURA NUMERO 001-001-0216

CESION DE PARTICIPACIONES

SR. WALTER LOPEZ Y OTROS

A SRA. INES LOPEZ Y OTRO

POR \$ 9,900.00

2 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital

de la provincia de Tungurahua,

República del Ecuador, hoy día

miércoles VEINTISEIS de JUNIO

del dos mil trece; ante mi Doctora

HELEN RUBIO LECARO, Notaria

Pública Primera del Cantón, comparecen por una parte, los señores:

WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, de estado civil casado; el señor

JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO, de estado civil casado, que

comparece por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges señores

CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA y MARÍA CATALINA CUENCA

TINITANA; y, por otra parte, la señora **INES CARMELITA LÓPEZ**

MARTÍNEZ, de estado civil divorciada; y el señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ**

LÓPEZ, de estado civil soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas

de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato, Ecuador

HRL

a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores: **WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180428425-3, de estado civil casado; **CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180086624-4, de estado civil casado; y, **JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO** portador de la cédula de ciudadanía número 180306799-8, de estado civil casado, parte a la que se le podrá denominar como **“LOS CEDENTES”**, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen la señora **INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil divorciada; y el señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180445710-7, de estado civil soltero, parte a la que les denominaremos como **“LOS CESIONARIOS”**, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece la señora **MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Ambato,



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

4553

provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, se constituyó con un

capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante

escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el ocho de

Julio del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), el diez de Agosto del

dos mil cuatro. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se ha realizado

una cesión de participaciones; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en

la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veintiuno de diciembre del año dos

mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número

dieciocho (18), el trece de enero del año dos mil diez, la compañía reformó su

objeto social, aumentó su capital social, y reformó su estatuto. **CUATRO.-** La

Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el seis

de junio del dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores

Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel

Santiago Solano Vallejo para que efectúen la cesión de las participaciones de

las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán

más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de

la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.-**

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel Santiago Solano Vallejo, ceden participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y, c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES**. **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.**- La señora **MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA** por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge César Víctor Quinapanta Carrera, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, en los



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4553

Dra. Helen Rubio Lecaro

términos que constan en este instrumento público. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

La señora Inés Carmelita López Martínez y el señor Bryan Daniel Martínez

López declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las

participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este

instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SEXTA.-**

DECLARACIONES.- UNO.- Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de

nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo

"nacional"; **DOS.-** Los señores Walter Vinicio López Altamirano y Joel Santiago

Solano Vallejo declaran, bajo juramento ante el mismo señor Notario, que al

momento de adquirir las participaciones de la compañía **PROTECSEGURIDAD**

CIA. LTDA., eran de estado civil solteros. **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía

de esta escritura equivale a nueve mil novecientos dólares de los Estados

Unidos de América (USD. 9.900). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR**

NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo

para la plena validez de este instrumento. f) **llegible.-** Doctora Catalina

Darquea.- Abogada. Matrícula 18-2009-75.- Hasta aquí la minuta que elevo a

escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento

de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo

íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes ratifican en

todas sus partes; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los

otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando agregado

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

1223

tanto el presente como los documentos habilitantes al protocolo de esta

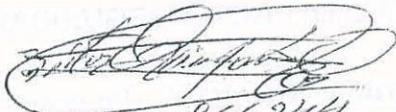
67

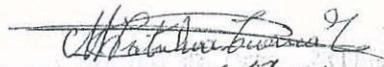
notaría y de todo cuanto doy fe.-


180428425-3


180306799-8




1800866244


110161711-4


1801924497


180945710-7

La Dobicia, S. L. de C. V.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los seis días del mes de Junio del año dos mil trece, a las diez horas, en la sede social de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, ubicada en la calle Primera Imprenta 08-39 y Maldonado, se encuentran presentes los socios: señor Walter Vinicio López Altamirano, propietario de siete mil quinientas participaciones; señor César Víctor Quinapanta Carrera, propietario de mil doscientas cincuenta participaciones; y el señor Joel Santiago Solano Vallejo, propietario de mil doscientas cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Walter Vinicio López Altamirano, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA Y JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO CEDAN PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y DEL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ.
- 2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
- 4.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Preside la reunión el Presidente, señor Walter Vinicio López Altamirano y actúa como secretario el Gerente General, César Víctor Quinapanta Carrera. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA Y JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO CEDAN PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y DEL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ.

Interviene el señor Walter Vinicio López Altamirano, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; en igual sentido se pronuncia el señor Joel Santiago Solano Vallejo. El señor César Víctor Quinapanta Carrera manifiesta que el también desea ceder una parte de las participaciones que posee en la compañía, cesión que la efectuarían a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López, siempre y

cuando obtengan la autorización de la Junta, cesión que se efectuarán de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y, c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. El señor Walter Vinicio López Altamirano añade que, de acuerdo con la Ley y el estatuto, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad; autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; y, b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios cedentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Bryan Daniel Martínez López c.c. 180445710-7	7.500	7.500
Inés Carmelita López Martínez c.c. 180192449-7	2.400	2.400
César Víctor Quinapanta Carrera c.c. 180086624-4	100	100
TOTAL	10.000	10.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora **INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ** y del señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ** como nuevos socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Walter Vinicio López Altamirano, quien manifiesta que por razones de índole personal presenta su renuncia al cargo Presidente de la compañía. El señor César Víctor Quinapanta Carrera se pronuncia en el mismo sentido, presentando su renuncia al cargo de Gerente General. El señor Joel Santiago Solano Vallejo, mociona que se acepte las renunciaciones presentadas, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados a la compañía. La moción es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aceptar las renunciaciones presentadas por el señor Walter Vinicio López Altamirano al cargo de Presidente; y del señor César Víctor Quinapanta Carrera al cargo de Gerente General de la compañía

4.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera y manifiesta que es necesario designar nuevos administradores de la compañía, por lo que mociona que se elija como Presidenta a la señora Inés Carmelita López Martínez y como Gerente General al señor Bryan Daniel Martínez López. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía, resuelve, por unanimidad, designar a la señora **INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ** como **PRESIDENTA** y al señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ** como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, por el período de dos años previsto en el estatuto.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Joel Santiago Solano Vallejo, mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cinco minutos.



Walter Vinicio López Altamirano
PRESIDENTE



César Víctor Quinapanta Carrera
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



Joel Santiago Solano Vallejo

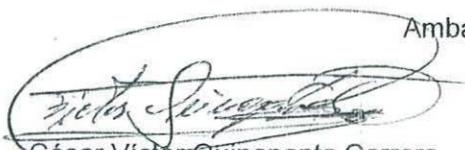
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el seis de Junio del dos mil trece, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel Santiago Solano Vallejo, la cesión de las participaciones que poseen en la compañía, cesión que se efectúa a favor de señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López, de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 06 de Junio del 2013 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 07 de Junio del 2013


César Víctor Quinapanta Carrera
GERENTE GENERAL
PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

Dra. Helen Rubio Securo
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

Dra. Helen Rubio Securo
NOTARIA PRIMERA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ PLUTARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALTAMIRANO GLORIA ETELVINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2011-09-16
 FECHA DE EXPIRACION 2021-09-16

V4433V4442

022201000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180428425-3

APELLIDOS Y NOMBRES LOPEZ ALTAMIRANO WALTER VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA AMBATO LA MERCED
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 SONNIA LORENA MARTINEZ LOPEZ

4553

ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MARIA CATALINA CUENCA
 PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO
 NARCISO QUINAPANTA
 AURORA CARRERA
 AMBATO 14/12/2009
 14/12/2021

2103774

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 180086624-4

QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 DICIEMBRE 1950
 004- 0259 03511 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1950

ECUATORIANA***** E134311222
 CASADO CESAR VICTOR QUINAPANTA C
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE CUENCA
 ROSA TINITANA
 AMBATO 14/03/2007
 14/03/2019

0347168

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 110161711-4

CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
 LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
 22 MARZO 1957
 001-1 0057 00170 F
 LOJA/ CALVAS
 CARIAMANGA 1957

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006 - 0073
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 LOPEZ ALTAMIRANO WALTER VINICIO
 CEDULA 1804284253

TUNGURAHUA
 PROVINCIA AMBATO
 CANTÓN PARROQUIA AUGUSTO N. MARTINEZ
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010 - 0157
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
 CEDULA 1101617114

TUNGURAHUA
 PROVINCIA AMBATO
 CANTÓN PARROQUIA HUACHI CHICO
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027 - 0281
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 CEDULA 1800866244

TUNGURAHUA
 PROVINCIA AMBATO
 CANTÓN PARROQUIA HUACHI CHICO
 ZONA

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 E234314222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO VERGARA LUIS PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO MERCADO Nanci GERMANIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2010-08-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-09



2010250000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-05-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ANA CATALINA NARANJO JARAMILLO

180306799-8



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR ABOGADO
 E3X43V2222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SANTAMARIA TOBIAS ARCESIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ PEÑALOZA ROSA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-02-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

NOTARIARIA
 Oficina: San Ambato
 D. J. Helen R.



000240278

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

180192448-7



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
 E433312222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-02-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02



000241038

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
***MED**
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

180445710-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0228
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 CÉDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA MERCED
 PARROQUIA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA ZONA

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 180445710-7 048 - 0007
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 TUNGURAHUA
 SAN FRANCISCO
 AMBATO

EXENCIÓN USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
3153615
 25/06/2013 15:22:30
 IMP: 1041, 04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0199
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO
 CÉDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA MERCED
 PARROQUIA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0199
 NÚMERO DE CERTIFICADO
SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO
 CÉDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA MERCED
 PARROQUIA
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA ZONA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

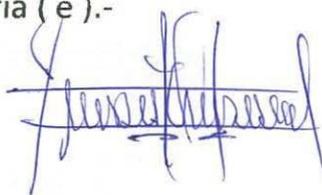


Dra. Helen Rubio Lecaro
Dra. Helen Rubio Lecaro



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON AMBATO

RAZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el ocho de julio del año dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones que antecede, celebrada en la Notaria Primera del cantón Ambato, a cargo de la Doctora Helen Rubio Lecaro, el veinte y seis de junio del año dos mil trece, otorgado por el señor Walter Vinicio López Altamirano y otros a favor de Inés Carmelita López Martínez y otro.- Ambato, ocho de julio del año dos mil trece. De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803067998	SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO	Guayaquil	CEDENTE	Casado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR	Ambato	CEDENTE	Casado
1804284253	LOPEZ ALTAMIRANO WALTER VINICIO	Ambato	CEDENTE	Casado
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. HELEN RUBIO LECARO
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9900,00

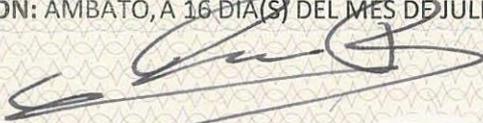
Registro Mercantil de Ambato

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

PRIMERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De:CESION DE PARTICIPACIONES.....

Otorgada por:SR. WALTER VINICIO LOPEZ ALTAMIRANO Y
OTROS.....

A Favor de:SRA. INES CARMELITA LOPEZ MARTINEZ Y OTRO.....

Cuantía \$.9,900.00.....

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2460-721 Teléfono Domicilio: (03) 2460-761

E-mail: rubiolh@yahoo.es

AMBATO - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4553

Dra. Helen Rubio Lecaro

<u>AÑO</u>	<u>PROVINCIA</u>	<u>CANTON</u>	<u>NOTARIA</u>	<u>ACTO</u>
2013	18	01	01	P

FACTURA NUMERO 001-001-0216

Dra. Helen Rubio Lecaro
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato, Ecuador

CESSION DE PARTICIPACIONES

SR. WALTER LOPEZ Y OTROS

A SRA. INES LOPEZ Y OTRO

POR \$ 9,900.00

2 copias.-

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles VEINTISEIS de JUNIO del dos mil trece; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria

Pública Primera del Cantón, comparecen por una parte, los señores:

WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, de estado civil casado; el señor

JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO, de estado civil casado, que

comparece por sus propios y personales derechos; y, los cónyuges señores

CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA y MARÍA CATALINA CUENCA

TINITANA; y, por otra parte, la señora **INES CARMELITA LÓPEZ**

MARTÍNEZ, de estado civil divorciada; y el señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ**

LÓPEZ, de estado civil soltero; todos ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de cédulas

de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública el texto de la

siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas

HRL

a su cargo, sírvase insertar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, los señores: **WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 180428425-3, de estado civil casado; **CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA**, portador de la cédula de ciudadanía número 180086624-4, de estado civil casado; y, **JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO** portador de la cédula de ciudadanía número 180306799-8, de estado civil casado, parte a la que se le podrá denominar como **“LOS CEDENTES”**, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Por otra parte, por sus propios y personales derechos, comparecen la señora **INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180192449-7, de estado civil divorciada; y el señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número 180445710-7, de estado civil soltero, parte a la que les denominaremos como **“LOS CESIONARIOS”**, sin perjuicio de que se les mencione por sus nombres completos. Para los efectos que se indicarán más adelante, comparece la señora **MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 110161711-4, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Ambato,



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

4553

provincia de Tungurahua, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO.- La compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, se constituyó con un

capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante

escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, el ocho de

Julio del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, bajo el número trescientos cuarenta y seis (346), el diez de Agosto del

dos mil cuatro. **DOS.-** Durante la vida jurídica de la compañía se ha realizado

una cesión de participaciones; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en

la Notaría Séptima del cantón Ambato, el veintiuno de diciembre del año dos

mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número

dieciocho (18), el trece de enero del año dos mil diez, la compañía reformó su

objeto social, aumentó su capital social, y reformó su estatuto. **CUATRO.-** La

Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el seis

de junio del dos mil trece, resolvió, por unanimidad, autorizar a los señores

Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel

Santiago Solano Vallejo para que efectúen la cesión de las participaciones de

las cuales son propietarios en esta compañía, en los términos que se indicarán

más adelante, conforme se infiere de la copia auténtica del acta de la

mencionada Junta y de la certificación otorgada por el Representante Legal de

la compañía, documentos que se incorporan como habilitantes. **TERCERA.-**

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los señores Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel Santiago Solano Vallejo, ceden participaciones de las cuales cada uno de ellos es dueño en la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, cesión que la efectúan de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cede y transfiere a perpetuidad el dominio de siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cede y transfiere a perpetuidad el dominio de mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y, c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cede y transfiere a perpetuidad el dominio de mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **LOS CEDENTES** manifiestan que la cesión de participaciones la realizan con todos los derechos, cuentas patrimoniales y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en proporción al número de participaciones cedidas. **LOS CESIONARIOS** se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de **LOS CEDENTES**. **CUARTA.- AUTORIZACION EXPRESA.**- La señora **MARÍA CATALINA CUENCA TINITANA** por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal, expresamente autoriza a su cónyuge César Víctor Quinapanta Carrera, para que efectúe la cesión de participaciones de la compañía **PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**, en los



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

4553

Dra. Helen Rubio Lecaro

términos que constan en este instrumento público. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-**

La señora Inés Carmelita López Martínez y el señor Bryan Daniel Martínez

López declaran que aceptan la cesión y transferencia de dominio de las

participaciones realizadas en su favor, en los términos que se detallan en este

instrumento, por así convenir a sus legítimos intereses. **SEXTA.-**

DECLARACIONES.- UNO.- Los CEDENTES y los CESIONARIOS son de

nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la inversión que se realiza es de tipo

"nacional"; **DOS.-** Los señores Walter Vinicio López Altamirano y Joel Santiago

Solano Vallejo declaran, bajo juramento ante el mismo señor Notario, que al

momento de adquirir las participaciones de la compañía **PROTECSEGURIDAD**

CIA. LTDA., eran de estado civil solteros. **SEPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía

de esta escritura equivale a nueve mil novecientos dólares de los Estados

Unidos de América (USD. 9.900). **OCTAVA.- PETICION AL SEÑOR**

NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo

para la plena validez de este instrumento. f) **llegible.-** Doctora Catalina

Darquea.- Abogada. Matrícula 18-2009-75.- Hasta aquí la minuta que elevo a

escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento

de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo

íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes ratifican en

todas sus partes; que luego se procede a la suscripción, haciéndolo los

otorgantes conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando agregado

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

1223

tanto el presente como los documentos habilitantes al protocolo de esta

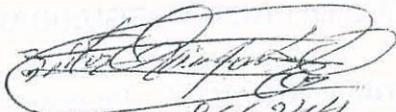
67

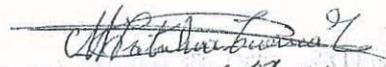
notaría y de todo cuanto doy fe.-


180428425-3


180306799-8




1800866244


110161711-4


1801924497


180945710-7

La Dobicia, S. L. 

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los seis días del mes de Junio del año dos mil trece, a las diez horas, en la sede social de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, ubicada en la calle Primera Imprenta 08-39 y Maldonado, se encuentran presentes los socios: señor Walter Vinicio López Altamirano, propietario de siete mil quinientas participaciones; señor César Víctor Quinapanta Carrera, propietario de mil doscientas cincuenta participaciones; y el señor Joel Santiago Solano Vallejo, propietario de mil doscientas cincuenta participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, el señor Walter Vinicio López Altamirano, mociona que, de conformidad con lo que disponen los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instalen en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA Y JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO CEDAN PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y DEL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ.
- 2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.
- 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
- 4.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

Preside la reunión el Presidente, señor Walter Vinicio López Altamirano y actúa como secretario el Gerente General, César Víctor Quinapanta Carrera. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto, son aprobados por unanimidad. El señor Presidente declara legamente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS WALTER VINICIO LÓPEZ ALTAMIRANO, CÉSAR VÍCTOR QUINAPANTA CARRERA Y JOEL SANTIAGO SOLANO VALLEJO CEDAN PARTICIPACIONES DE LAS CUALES SON DUEÑO EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARAN A FAVOR DE LA SEÑORA INES CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ Y DEL SEÑOR BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ.

Interviene el señor Walter Vinicio López Altamirano, quien comunica a los socios su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía; en igual sentido se pronuncia el señor Joel Santiago Solano Vallejo. El señor César Víctor Quinapanta Carrera manifiesta que el también desea ceder una parte de las participaciones que posee en la compañía, cesión que la efectuarían a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López, siempre y

Dra. Helen Kubio Secora
 NOTARIA PRIMERA
 Oficina: Sucre N° 0952
 Ambato - Ecuador

cuando obtengan la autorización de la Junta, cesión que se efectuarán de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y, c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. El señor Walter Vinicio López Altamirano añade que, de acuerdo con la Ley y el estatuto, es necesario que la Junta autorice la cesión de participaciones en los términos que han quedado indicados, por lo que eleva a moción esta propuesta. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad; autorizar las siguientes cesiones de participaciones: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; y, b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez. Las participaciones cedidas tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios cedentes renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones que se ceden.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: USD. 1 cada una)
Bryan Daniel Martínez López c.c. 180445710-7	7.500	7.500
Inés Carmelita López Martínez c.c. 180192449-7	2.400	2.400
César Víctor Quinapanta Carrera c.c. 180086624-4	100	100
TOTAL	10.000	10.000

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- ADMISION DE NUEVOS SOCIOS

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera, quien manifiesta que al haberse autorizado la cesión de participaciones es necesario que esta Junta también autorice el ingreso de la señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López como nuevos socios de la compañía, por lo que eleva a moción esta propuesta, recibiendo el respaldo de todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar el ingreso de la señora **INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ** y del señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ** como nuevos socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto:

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor Walter Vinicio López Altamirano, quien manifiesta que por razones de índole personal presenta su renuncia al cargo Presidente de la compañía. El señor César Víctor Quinapanta Carrera se pronuncia en el mismo sentido, presentando su renuncia al cargo de Gerente General. El señor Joel Santiago Solano Vallejo, mociona que se acepte las renunciaciones presentadas, agradeciéndole por los valiosos servicios prestados a la compañía. La moción es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aceptar las renunciaciones presentadas por el señor Walter Vinicio López Altamirano al cargo de Presidente; y del señor César Víctor Quinapanta Carrera al cargo de Gerente General de la compañía

4.- DESIGNACION DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor César Víctor Quinapanta Carrera y manifiesta que es necesario designar nuevos administradores de la compañía, por lo que mociona que se elija como Presidenta a la señora Inés Carmelita López Martínez y como Gerente General al señor Bryan Daniel Martínez López. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía, resuelve, por unanimidad, designar a la señora **INÉS CARMELITA LÓPEZ MARTÍNEZ** como **PRESIDENTA** y al señor **BRYAN DANIEL MARTÍNEZ LÓPEZ** como **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, por el período de dos años previsto en el estatuto.

Por no tener otro asunto que tratar el señor Presidente dispone un receso de veinte minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Joel Santiago Solano Vallejo, mociona que se la apruebe sin modificaciones. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las once horas cinco minutos.



Walter Vinicio López Altamirano
PRESIDENTE



César Víctor Quinapanta Carrera
SECRETARIO- GERENTE GENERAL



Joel Santiago Solano Vallejo

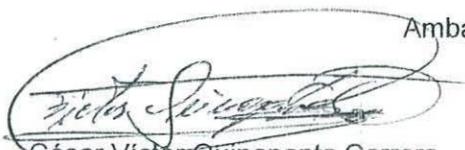
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de Socios, legalmente celebrada el seis de Junio del dos mil trece, con el voto favorable del ciento por ciento (100%) del capital social, se autorizó a los señores Walter Vinicio López Altamirano, César Víctor Quinapanta Carrera y Joel Santiago Solano Vallejo, la cesión de las participaciones que poseen en la compañía, cesión que se efectúa a favor de señora Inés Carmelita López Martínez y del señor Bryan Daniel Martínez López, de la siguiente manera: a).- El señor Walter Vinicio López Altamirano cederá siete mil quinientas participaciones a favor del señor Bryan Daniel Martínez López; b).- El señor Joel Santiago Solano Vallejo cederá mil doscientas cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez; y c).- El señor César Víctor Quinapanta Carrera cederá mil ciento cincuenta participaciones a favor de la señora Inés Carmelita López Martínez.

El acta de la Junta General Universal de Socios de 06 de Junio del 2013 se ha incorporado al Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Ambato, 07 de Junio del 2013


César Víctor Quinapanta Carrera
GERENTE GENERAL
PROTECSEGURIDAD CÍA. LTDA.

Dra. Helen Rubio Securo
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

Helen Rubio Securo
NOTARIA PRIMERA

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ PLUTARCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALTAMIRANO GLORIA ETELVINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-09-16
 FECHA DE EXPIRACION
2021-09-16

V4433V4442

022201000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. **180428425-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ ALTAMIRANO
 WALTER VINICIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MERCED**
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-03-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**SONNIA LORENA
 MARTINEZ LOPEZ**




4553

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO
PRIMARIA
NARCISO QUINAPANTA
AURORA CARRERA
AMBATO
14/12/2021

MARIA CATALINA CUENCA
POLICIA SERV. PASIVO

14/12/2009

2103774



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. **180086624-4**

QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
02 DICIEMBRE 1950
004- 0259 03511 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ **1950**



ECUATORIANA***** E134311222

CASADO
PRIMARIA
JOSE CUENCA
ROSA TINITANA
AMBATO
14/03/2019

CESAR VICTOR QUINAPANTA C
QUEHACER. DOMESTICOS

14/03/2007

0347168



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. **110161711-4**

CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
LOJA/CALVAS/CARIAMANGA
22 MARZO 1957
001-1 0057 00170 F
LOJA/ CALVAS
CARIAMANGA **1957**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

006
006 - 0073
1804284253

NÚMERO DE CERTIFICADO
LOPEZ ALTAMIRANO WALTER VINICIO
 CEDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 0
 AUGUSTO N. MARTINEZ
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

010
010 - 0157
1101617114

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUENCA TINITANA MARIA CATALINA
 CEDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 0
 HUACHI CHICO
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

027
027 - 0281
1800866244

NÚMERO DE CERTIFICADO
QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR
 CEDULA

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 0
 HUACHI CHICO
 PARROQUIA
 ZONA

1) PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

INSTRUCCION PROFESION
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLANO VERGARA LUIS PATRICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO MERCADO Nanci GERMANIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2010-08-09
 FECHA DE EXPIRACION
2020-08-09

E234314222

2010250000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-05-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
ANA CATALINA NARANJO JARAMILLO

180306799-8



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ SANTAMARIA TOBIAS ARCESIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ PEÑALOZA ROSA LUCRECIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-02-02
 FECHA DE EXPIRACION
2021-02-02

E3X43V2222

000240278

NOTARIARIA DE LA PROVINCIA DE ORO
 Oficina: San Gabriel
 D. Sc. Helen R. ...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Divorciada**

180192448-7



INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARTINEZ ALTAMIRANO JAIME RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-02-02
 FECHA DE EXPIRACION
2021-02-02

E433312222

000241038



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
***MED**
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1994-11-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

180445710-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0228
 1801924497

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCED
 0

PARTICIPACION
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 180445710-7 048 - 0007
MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL
 TUNGURAHUA
 SAN FRANCISCO
 AMBATO

EXENCION USU: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
3153615
 25/06/2013 15:22:30
 MIP. IGM. SA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

030
 030 - 0199
 1803067998

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCED
 0

PARTICIPACION
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 1803067998
SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO
 TUNGURAHUA
 SAN FRANCISCO
 AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018
 018 - 0228
 1801924497

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 LA MERCED
 0

PARTICIPACION
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ZONA

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 1801924497
LOPEZ MARTINEZ INES CARMELITA
 TUNGURAHUA
 LA MERCED
 0

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
Dra. Helen Rubio Lecaro



NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON AMBATO

RAZON.- Siento la de que se tomó nota al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la Compañía PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Séptima a mi cargo, el ocho de julio del año dos mil cuatro, la Cesión de Participaciones que antecede, celebrada en la Notaria Primera del cantón Ambato, a cargo de la Doctora Helen Rubio Lecaro, el veinte y seis de junio del año dos mil trece, otorgado por el señor Walter Vinicio López Altamirano y otros a favor de Inés Carmelita López Martínez y otro.- Ambato, ocho de julio del año dos mil trece. De todo lo cual Doy Fe.- La Notaria (e).-



Dra. María F. Villacrés
NOTARIA SÉPTIMA (E)
MONTALVO 05-11 Y SUCRE
TELF: 2421641 - AMBATO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	29
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803067998	SOLANO VALLEJO JOEL SANTIAGO	Guayaquil	CEDENTE	Casado
1804457107	MARTINEZ LOPEZ BRYAN DANIEL	Ambato	CESIONARIO	Soltero
1800866244	QUINAPANTA CARRERA CESAR VICTOR	Ambato	CEDENTE	Casado
1804284253	LOPEZ ALTAMIRANO WALTER VINICIO	Ambato	CEDENTE	Casado
1801924497	LOPEZ MARTINEZ INES CARMELINA	Ambato	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. HELEN RUBIO LECARO
CANTÓN:	AMBATO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECSEGURIDAD CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9900,00

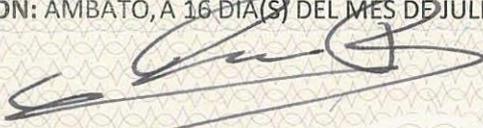
Registro Mercantil de Ambato

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013



DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

